



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE EQUIPOS A MEDIDA POR PROCEDIMIENTOS, CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.

PAAM 284/2025

1. DEFINICIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO.

1.1 Objeto del contrato.

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas tiene por objeto regular y definir las condiciones para la contratación del suministro de equipos a medida por procedimientos, según se detalla en el **Anexo I** de este Pliego, de conformidad con la Clasificación Universal del Catálogo de Bienes y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, Genérico de Centro, en su caso, denominación, atributos y medidas que se especifican en dicho Anexo.

A los efectos del presente contrato se denomina “artículo” cada una de las categorías existentes en el Catálogo de Bienes y Servicios del Servicio Andaluz de Salud.

Se entiende por “Genérico de Centro” a los artículos que se hayan especificado, bien porque contengan atributos y medidas definidas o porque contengan una descripción del mismo.

Todos los productos ofertados deberán cumplir con los requerimientos técnicos y de calidad expresamente exigidos por la normativa nacional e internacional sobre la materia y contar con las licencias y autorizaciones y demás condiciones que las disposiciones vigentes exigen al diseño, fabricación, acondicionamiento, etiquetado y comercialización del mismo.

1.2 Denominación y especificaciones técnicas de los artículos:

Anexo I a este Pliego de Prescripciones Técnicas.

Las características técnicas de los bienes objeto de licitación aparecen detalladas en el Catálogo de Bienes y Servicios del Servicio Andaluz de Salud. Adicionalmente a las características técnicas establecidas en el Catálogo de Bienes y Servicios del SAS para cada artículo objeto de licitación, será necesario que los productos ofertados reúnan las prescripciones técnicas adicionales que se especifican.

1.2.1 Otras especificaciones técnicas de los artículos:

Las características técnicas específicas que deberán cumplir los productos a suministrar son las siguientes:

Todas las medidas, así como los pesos se considerarán aproximados.

-Lote 1: GC D44168.-SU.PC.SANI.01.01.50.100001.- CIA: LAPAROTOMIA MENOR- GC

Equipo de cirugía menor básico. Consta de los siguientes elementos:

- 1 paño quirúrgico 75 x 90 cms.
- 2 toallitas de celulosa 30 x 34 cms
- 10 compresas de tela sin tejer 10 x 10 cm. 4 capas.
- 2 pinzas modelo mosquito 13 cms curvo.
- 1 portaagujas de acero inoxidable modelo Crile Wood 15 cms
- 1 tijera de acero inoxidable modelo Mayo 14 cms curva.
- 1 bisturí con mango número 15.
- 1 pinza de acero inoxidable modelo Adson 12 cms sin dientes.
- 1 pinza de acero inoxidable modelo Adson 12 cms con dientes.
- 1 bandeja rectangular con dimensiones 24 x 14 x 2,5 cms color azul.
- 1 paño quirúrgico fenestrado 75 x 90 cms. diámetro de la abertura 8 cms con adhesivo 14 x 12 cms

Lote 2: GC D44144.-SU.PC.SANI.01.01.50.000000.- TRA: PRÓTESIS DE CADERA- GC

Equipo de prótesis de cadera compuesto al menos por los siguientes elementos:

- Bisturí eléctrico estéril con cable de al menos 3,0 metros de longitud.
- Cubremesa quirúrgico de dimensiones 150 x 200 cms. (envoltorio).
- 4 batas quirúrgicas estándar tejido no tejido de al menos tres capas talla XL + 8 toallitas de celulosa 30 x 34 cms.
- 6 compresas gasa plegada 10 x 10 cms radiopaca 17 hilos 12 capas.
- 18 compresas cosidas 10 x 20 cms radiopaca 17 hilos 4 telas.
- 2 hojas de bisturí número 24.
- 1 raspador bisturí 5 x 5 cms.
- 1 grapadora de piel 35 grapas.
- 1 botella de drenaje tipo Redon 400 ml.
- 1 cánula de aspiración tipo Yankauer 18 charrier 25 cms. Sin control.
- 1 tubo de aspiración 25 charrier de al menos 3,5 / 4,0 metros.
- 1 catéter de drenaje tipo Redon 14 charrier 50 cms.
- 2 protectores mango lámpara transparente.
- 1 bolsa instrumental con dos compartimentos de al menos 35 x 35 cms.
- 2 cintas adhesivas 9 x 51 cms.
- 1 stockinette 33 x 116 cms.
- 2 paños quirúrgicos con adhesivo 75 x 90 cms
- 1 paño quirúrgico en U 220 x 300 cms.
- 1 campo de cadera con bolsas ancho total 285/200 x largo total de al menos 335 cms.

Lote 3: GC D44159.-SU.PC.SANI.01.01.50.000001.- TRA: PRÓTESIS DE RODILLA- GC

- Equipo de prótesis de rodilla compuesto al menos por los siguientes elementos:
- Bisturí eléctrico estéril con cable de 3,2 m.
- Cubremesa quirúrgico por metro cuadrado de dimensiones 150 x 200 cms. (envoltorio).
- 4 batas quirúrgicas estándar tejido no tejido de al menos tres capas talla XL + 8 toallitas de celulosa 30 x 34 cms.
- 6 compresas gasa plegada 10 x 10 cms radiopaca 17 hilos 12 capas.
- 24 compresas cosidas 10 x 20 cms radiopaca 17 hilos 4 telas.
- 2 hojas de bisturí número 24.
- 1 grapadora de piel 35 grapas.
- 1 botella de drenaje tipo Redon 400 ml.
- 1 cánula de aspiración tipo Yankauer 18 charrier 25 cms. Sin control.
- 1 tubo de aspiración 25 charrier 4 metros.
- 1 catéter de drenaje tipo Redon 14 charrier 50 cms.
- 2 protectores mango lámpara transparente.
- 1 batea circular 400 ml. Color azul con espátula.
- 2 cintra adhesiva 9 x 51 cms.
- 1 bolsa instrumental con dos compartimentos, 35 x 35 cms.
- 1 stockinette 33 x 116 cms
- 2 paños quirúrgicos con adhesivo 75 x 90 cms.
- 2 sábanas quirúrgicas con adhesivo 240 x 150 cms.
- 1 campo de extremidades 220 x 320 cms con al menos dos capas más refuerzo.

Lote 4: GC F42838.-SU.PC.SANI.01.01.50.100013.- C.V. ENDOVASCULAR CON ACCESO CONTRALATERAL- GC

Equipo endovascular con acceso lateral compuesto al menos por los siguientes elementos:

- 1 cubremesa quirúrgico 150 x 200 cms (envoltorio).
- 1 bata quirúrgica estándar tejido no tejido de al menos tres capas talla L + 8 toallitas de celulosa 30 x 34 cms.
- 1 bata quirúrgica estándar tejido no tejido de al menos tres capas talla XL + 8 toallitas de celulosa 30 x 34 cms.
- 2 toallitas de celulosa 30 x 34 cms.
- 6 compresas gasa plegada 10 x 10 cms radiopacas 17 hilos 8 capas.
- 6 compresas gasa cosida 10 x 20 cms radiopacas 17 hilos 4 telas.
- 1 aguja hipodérmica 21 gauges x 40 mm. Color verde oscuro.
- 1 aguja hipodérmica 18 gauges x 40 mm. Color rosa.
- 1 aguja hipodérmica 25 gauges x 16 mm. Color naranja.
- 1 jeringa 3 piezas luer slip 10 ml. Color rojo.



- 1 jeringa 3 piezas luer slip 10 ml. Color verde.
- 1 jeringa 3 piezas luer slip 10 ml. Color amarillo.
- 1 jeringa 3 piezas luer slip 3 ml. Concéntrica.
- 2 jeringas 3 piezas luer slip 20 ml. Excéntrica.
- 1 jeringa 3 piezas luer lock 3 ml.
- 1 jeringa 3 piezas luer lock 5 ml.
- 1 bisturí con mango número 11.
- 1 batea circular transparente 120 ml.
- 1 batea circular 250 ml. Azul.
- 1 batea circular 500 ml. Azul.

Lote 5: GC D29987.-SU.PC.SANI.01.01.50.600000.- HEM: EQ. RADIOLOGÍA VASC. HEMODINAMICA- GC

Equipo hemodinámica compuesto por los siguientes elementos:

- 1 cubremesa quirúrgico 150 x 200 cms (envoltorio).
- 1 bata quirúrgica estándar tejido no tejido de al menos tres capas talla L + 8 toallitas de celulosa 30 x 34 cms.
- 1 bata quirúrgica estándar tejido no tejido de al menos tres capas talla XL + 8 toallitas de celulosa 30 x 34 cms.
- 6 compresas gasa plegada 10 x 10 cms radiopacas 17 hilos 8 capas.
- 6 compresas gasa cosida 10 x 20 cms radiopacas 17 hilos 4 telas.
- 1 aguja hipodérmica 21 gauges x 40 mm. Color verde oscuro.
- 1 aguja hipodérmica 18 gauges x 40 mm. Color rosa (bisel largo).
- 1 aguja hipodérmica 25 gauges x 16 mm. Color naranja.
- 1 jeringa 3 piezas luer slip 10 ml. Color roja.
- 1 jeringa 3 piezas luer slip 10 ml. Color verde.
- 1 jeringa 3 piezas luer slip 10 ml. Color amarillo.
- 1 jeringa 3 piezas luer slip 3 ml. Concéntrica.
- 1 jeringa 3 piezas luer slip 5 ml. Excéntrica / concéntrica.
- 3 jeringas 3 piezas luer slip 20 ml. Excéntrica.
- 1 aplicador de goma espuma color azul doble cara 15 cms.
- 1 bisturí con mango número 11.
- 1 batea circular transparente 120 ml.
- 1 batea circular 250 ml. Azul.
- 1 batea circular 500 ml. Azul.
- 2 bateas para guías 2.500 ml.
- 2 toallitas celulosa 30 x 34 cms.
- 1 protector intensificador redondo 90 x 50 cms.
- 1 protector intensificador rectangular 95 x 115 cms.
- 1 paño quirúrgico con adhesivo 90 x 75 cms.



- 1 paño empapador con adhesivo 48 x 40 cms.
- 1 campo angiografía radial 230 x 350 cms.

Lote 6: GC E35046.-SU.PC.SANI.01.01.50.600001.- HEM: EQ. ANGIOGRAFIA RADIAL- GC

Equipo angiografía radial compuesto por los siguientes elementos:

- 1 cubremesa quirúrgico 150 x 200 cms (envoltorio).
- 1 bata quirúrgica estándar tejido no tejido de al menos tres capas talla L + 8 toallitas de celulosa 30 x 34 cms.
- 1 bata quirúrgica estándar tejido no tejido de al menos tres capas talla XL + 8 toallitas de celulosa 30 x 34 cms.
- 12 compresas gasa plegada 10 x 10 cms radiopacas 17 hilos 8 capas.
- 12 compresas gasa cosida 10 x 20 cms radiopacas 17 hilos 4 telas.
- 1 aguja hipodérmica 21 gauges x 40 mm. Color verde oscuro.
- 1 aguja hipodérmica 18 gauges x 40 mm. Color rosa (bisel largo).
- 1 aguja hipodérmica 23 gauges x 25 mm. Color azul oscuro.
- 1 jeringa 3 piezas luer slip 10 ml. Color roja.
- 1 jeringa 3 piezas luer slip 10 ml. Color amarillo.
- 1 jeringa 3 piezas luer slip 20 ml. Color azul.
- 1 jeringa 3 piezas luer slip 20 ml. Color amarillo.
- 1 jeringa 3 piezas luer lock 20 ml.
- 1 jeringa 3 piezas luer lock 10 ml.
- 1 jeringa 3 piezas luer lock 3 ml.
- 1 aplicador de goma espuma color azul doble cara 15 cms.
- 1 bisturí con mango número 11.
- 1 pinza mosquito recta 13 cms longitud.
- 1 rasuradora de una hoja.
- 1 batea circular transparente 120 ml.
- 1 batea circular 250 ml. Azul.
- 1 batea circular 500 ml. Azul.
- 1 bateas para guías 2.500 ml.
- 1 bandeja rectangular color blanca de 53 x 32,5 x 5 cms.
- 1 protector de mandos 11 x 32 cms.
- 1 protector intensificador 90 x 50 cms rectangular.
- 1 protector intensificador 90 x 80 cms rectangular.
- 1 paño empapador con adhesivo 90 x 75 cms.
- 1 paño quirúrgico con adhesivo 75 x 75 cms.
- 1 paño quirúrgico con adhesivo 75 x 90 cms.
- 1 campo angiografía radial 230 x 400 cms.



Lote 7: GC E57011.-SU.PC.SANI.01.01.50.100005.- CIA: TORACOTOMIA- GC

Equipo de lobectomía compuesto por los siguientes elementos:

- 1 cubremesa reforzado 150 x 190 cms.
- 6 toallitas secamanos 47 x 38 cms.
- 1 bata quirúrgica estéril talla L 119 cms.
- 2 batas quirúrgicas estériles talla XL 129 cms.
- 1 contador de agujas color amarillo con extractor de cuchillas
- 15 compresas abdominales 40 x 45 cms 20 hilos radiopaca.
- 12 torundas gasa número 4 24 hilos radiopacas.
- 2 bolsa de plástico transparente tipo zip 20 cms x 30 cms.
- 1 protector de pared 2,5 – 6 cms plegado. Código SAS SU.PC. SANI.01.11.19.000001 RETRACTOR DE TEJIDOS / PEQUEÑO.
- 1 mango de bisturí eléctrico 32 cms.
- 10 compresas tela sin tejer 10 x 10 cms.
- 2 cintas de silicona identificación intraoperatoria tipo MAXI color azul radiopaca 2,5 x 1 x 40,60 cms.
- 1 hoja de bisturí número 24.
- 1 grapadora de piel 35 grapas.
- 1 limpia puntas de bisturí 5 x 5 cms.
- 2 cintas de silicona identificación intraoperatoria tipo MAXI color rojo radiopaca 2,5 x 1 x 40,60 cms.
- 1 aplicador de goma espuma color naranja doble cara 20 cms.
- 2 cazoletas graduadas 250 ml.
- 1 tubo aspiración 25 charrier 4 metros terminales Female/Female.
- 1 funda de cámara 14 x 250 cms punta perforada.
- 1 cánulas tipo Yankauer 18 charrier 24 cms punta redonda 6 orificios.
- 1 apósito postquirúrgico 9 x 20 cms adhesivo.
- 1 apósito absorbente adhesivo con silicona (código SAS SU.PC. SANI.01.00.01.000016) 10 X15 cms.
- 1 paño utilidades 75 x 90 cms.
- 2 bolsas instrumental 30 x 50 cms 3 compartimentos adhesiva.
- 2 bolsas instrumental 40 x 35 cms 2 compartimentos adhesiva.
- 1 sujeta tubos velcro 2,5 x 30 cms adhesivo.
- 4 toallitas secado campo 18 x 25 cms color blanca.
- 2 paños adhesivos 75 x 75 cms.
- 2 paños adhesivos reforzados 90 x 75 cms.
- 1 sábana adhesiva 175 x 175 cms reforzada con pasatubos o con pasatubos aparte.
- 1 sábana adhesiva 240 x 150 cms reforzada con pasatubos o con pasatubos aparte.



Lote 8: GC F33555.-SU.PC.SANI.01.01.50.500005.- NEURO Rx: ICTUS- GC

Equipo ictus compuesto por los siguientes elementos:

- 1 cubremesa quirúrgico 200 x 300 cms.
- 1 bata quirúrgica estándar tejido no tejido de al menos tres capas talla L + 8 toallitas de celulosa 30 x 34 cms.
- 1 bata quirúrgica estándar tejido no tejido de al menos tres capas talla XL + 8 toallitas de celulosa 30 x 34 cms.
- 12 compresas gasa plegada 10 x 10 cms radiopacas 17 hilos 8 capas.
- 12 compresas gasa cosida 10 x 20 cms radiopacas 17 hilos 4 telas.
- 1 aguja hipodérmica 23 gauges x 25 mm color azul oscuro.
- 1 aguja hipodérmica 18 gauges x 40 mm. Color rosa (bisel largo).
- 1 jeringa 3 piezas luer slip 10 ml. Color roja.
- 1 jeringa 3 piezas luer slip 10 ml. Color amarilla.
- 1 jeringa 3 piezas luer slip 20 ml. Color azul.
- 1 jeringa 3 piezas luer slip 20 ml. Color amarilla.
- 1 jeringa 3 piezas luer lock 10 ml.
- 1 jeringa 3 piezas luer lock 20 ml.
- 2 jeringas 3 piezas luer lock 3 ml.
- 1 aplicador de goma espuma color azul doble cara 15 cms.
- 1 bisturí con mango número 11.
- 1 pinza mosquito recta 13 cms longitud.
- 1 rasuradora de una hoja.
- 1 batea circular transparente 120 ml.
- 1 batea circular 250 ml. Azul.
- 1 batea circular 500 ml. Azul.
- 1 bandeja rectangular color blanca de 53 x 32,5 x 5 cms.
- 1 batea para guías de 2500 ml.
- 1 protector de mandos 11 x 32 cms.
- 1 protector intensificador rectangular 90 x 50 cms.
- 1 protector intensificador rectangular 90 x 80 cms.
- 1 paño empapador con adhesivo 90 x 75 cms.
- 1 paño quirúrgico adhesivo 75 x 75 cms.
- 1 paño quirúrgico adhesivo 90 x 75 cms.
- 1 campo angiografía radial con lateral recolector de fluidos 260 x 500 cms o bolsa recolectora aparte.



Lote 9: GC D61283.-SU.PC.SANI.01.01.50.200003.- GIN: CESAREA- GC

Equipo de cesárea compuesto por los siguientes elementos:

- 1 Cubremesa reforzado 150 x 190 cms.
- 8 toallitas secamanos 47 x 38 cms.
- 2 batas quirúrgica estándar talla L 119 cms.
- 1 bata quirúrgica reforzada talla L 134 cms.
- 12 compresa adhesiva 45 x 45 cms 17 hilos radiopaca 4 telas.
- 1 compresa higiénica 11,5 x 28 cms.
- 1 mango bisturí eléctrico 32 cms.
- 1 aplicador de goma espuma color azul doble cara 20 cms.
- 2 funda mango de lampara.
- 1 bisturí con mango número 24.
- 1 limpia puntas de bisturí 5 x 5 cms.
- 3 pinzas de cordón umbilical.
- 1 batea graduada color azul 250 ml.
- 1 tubo aspiración 25 charrier x 2,5 metros.
- 1 cánula tipo Yankauer 22 charrier x 27,5 cms longitud punta redonda 6 orificios.
- 1 bolsa instrumental 40 x 35 cms. 2 compartimentos adhesiva.
- 1 sujetatubos velcro 2x5 x 30 cms. Adhesivo.
- 1 apósito posquirúrgico 9 x 25 cms.
- 1 sábana de cesárea 175/250 x 300 cms reforzada con film 38 x 32 cms completo, con bolsa para recogida de líquidos con o sin espita con pasatubos integrado o en envase aparte.
- 1 manta para bebé 100 x 100 cms blanca.
- 1 grapadora de piel de 35 grapas.

Lote 10: GC E50948.-SU.PC.SANI.01.01.50.100010.- CIA: TRASPLANTE HEPÁTICO- GC

Equipo trasplante hepático compuesto al menos por los siguientes elementos:

- 1 cubremesa reforzado 190 x 210 cms.
- 8 toallitas secamanos 47 x 38 cms.
- 1 bata quirúrgica estándar talla L.
- 2 bata quirúrgica reforzada talla XL 129 cms.
- 1 bata quirúrgica reforzada talla XL 144 cms.
- 1 bolsa plástico tipo zip / tipo autocierre 25 x 46 cms.
- 1 hoja de bisturí número 11.
- 1 hoja de bisturí número 24.
- 2 cánulas tipo Yankauer 18 charrier 24 cms punta redonda 6 orificios.
- 1 bisturí eléctrico 320 cms.
- 1 grapadora de piel 35 grapas.



- 1 limpia puntas de bisturí 5 x 5 cms.
- 1 electrodo terminal bisturí eléctrico 15,3 cms. Acero inoxidable.
- 1 sonda de aspiración 10 charriere 50 cms. 2 vías.
- 1 sujeta tubos velcro 2,5 x 30 cms adhesivo.
- 1 batea graduada color azul de 500 ml.
- 1 batea graduada color azul de 1.000 ml.
- 1 aplicador de goma espuma color azul doble cara 20 cms.
- 1 tubo aspiración 25 charrier 4 metros terminales Female/Female.
- 1 contador de agujas con extractor de cuchillas.
- 10 gasas 10 x 10 cms 17 hilos radiopacas.
- 30 compresas abdominales 40 x 45 cms 20 hilos radiopacas.
- 4 toallitas de secado campo 18 x 25 cms.
- 1 cinta adhesiva 9 x 49 cms.
- 2 bolsas instrumental 40 x 35 cms con dos compartimentos adhesiva.
- 2 paños adhesivos reforzados 90 x 75 cms.
- 1 funda mesa tipo mayo 79 x 145 cms.
- 1 apósito absorbente adhesivo con silicona (código SAS SU.PC. SANI.01.00.01.000016) 10 X15 cms.
- 1 apósito absorbente adhesivo con silicona (código SAS SU.PC. SANI.01.00.01.000016) 10 X 30 cms.
- 1 sábana de cesárea 175/250 x 300 cms reforzada con film 38 x 32 cms completo, con bolsa para recogida de líquidos con o sin espita con pasatubos integrado o en envase aparte.
- 1 hoja papel crepé 60 x 60 cms.

Lote 11: GC D69427.-SU.PC.SANI.01.01.50.400007.- CV: EXTRACORPOREA-> 60 kg

Equipo trasplante cardíaco y cirugía cardíaca compuesto al menos por los siguientes elementos:

- 1 cubremesa reforzado 150 x 240 cms.
- 4 toallitas secamanos 47 x 38 cms.
- 2 batas quirúrgicas reforzadas talla XL 129 cms.
- 1 bolsa plástico tipo zip / tipo autocierre 25 x 46 cms
- 1 hoja de bisturí número 11.
- 2 hoja de bisturí número 24.
- 2 conectores en Y 10 mm (3/8”).
- 1 limpia puntas de bisturí 5 x 5 cms.
- 1 jeringa de 3 piezas luer slip 60 ml punta catéter concéntrica.
- 1 hoja de bisturí número 15.
- 2 torniquetes adultos 17,8 cms (1 rojo, 1 azul y 3 transparentes).
- 30 compresas abdominales 40 x 45 cms 20 hilos radiopacas
- 1 mango bisturí eléctrico 32 cms.
- 1 grapadora de piel 35 grapas.
- 1 contador de agujas con extractor de cuchillas
- 2 compresas abdominales con cinta 50 x 60 cms 24 hilos radiopaca color verde.



- 10 gasas 10 x 10 cms 17 hilos radiopacas.
- 1 cazoleta graduada color azul de 250 ml.
- 1 cazoleta graduada color azul de 500 ml.
- 1 cazoleta graduada color azul de 1.000 ml.
- 1 tubo de aspiración 30 charriere 4 metros conexiones Female / Female.
- 2 cánulas tipo Yankauer 18 charrier 24 cms punta redonda 6 orificios.
- 1 cobertor genital.
- 2 calzas verdes / azules 36 x 28 cms.
- 3 toallitas secado campo 18 x 25 cms blanca.
- 1 cinta adhesiva 9 x 49 cms.
- 2 sujeta tubos velcro 2,5 x 30 cms adhesivo.
- 3 bolsas instrumental 40 x 35 cms 2 compartimentos adhesiva.
- 6 paños adhesivos 75 x 75 cms.
- 1 apósito absorbente adhesivo con silicona (código SAS SU.PC. SANI.01.00.01.000016) 10 X15 cms.
- 1 apósito absorbente adhesivo con silicona (código SAS SU.PC. SANI.01.00.01.000016) 10 X 30 cms.
- 1 cubremesa estándar 150 x 150 cms.
- 1 cubremesa reforzado 150 x 240 cms.
- 2 cubremesa estándar 150 x 190 cms.
- 1 sábana cardiovascular 200/300 cms x 345 cms reforzada con bolsas aberturas 32 x 40 cms y 2 de 17 x 107 cms con film de incisión.

Lote 12: GC A52130.-SU.PC.SANI.01.01.50.800000.- UCI: ACCESO VASCULAR-GC

Equipo para colocación en condiciones de asepsia de un P.I.C.C: (catéter central de inserción periférica) o una línea media (midline). Consta de los siguientes elementos:

- 1 campo 75 x 90 cms.
- 1 bandeja 30 x 20 x 5 cms.
- 1 cubeta 60 ml color blanca.
- 1 cubeta 60 ml color roja.
- 2 aplicadores con esponjas tamaño pequeño.
- 10 compresas de gasa 10 x 10 cms radiopacas.
- 1 aguja 18 gauges x 40 mm color rosa.
- 1 aguja hipodérmica 21 gauges x 38 mm color verde.
- 1 aguja hipodérmica 25 gauges x 16 mm color naranja.
- 2 jeringas precargadas solución cloruro sódico (Nacl 0.9 %) 10 ml luer lock.
- 1 jeringa 5 ml. Luer slip.
- 1 torniquete de silicona.
- 1 protector de seguridad para aguja (objetos punzantes/cortantes).
- 1 bata quirúrgica estándar talla XL.
- 1 campo de tratamiento 75 x 90 cms.
- 1 gel monodosis acuosónico 20 gramos.



- 1 protector de sonda con elástico 15 x 120 cms.
- 1 campo con doble acceso de 240 x 235 cms.

Lote 13: GC D69449.-SU.PC.SANI.01.01.50.900000.- QMT: QUIMIOTERAPIA INTRAOPERATORIA-GC

Equipo integrado para la circulación extracorpórea de líquidos destinados al uso en terapias de perfusión hipertérmica intraperitoneal o intrapleural, debe contener al menos los siguientes elementos:

- Juego de líneas con sus cúpulas de presión para control de presiones y flujos y balance de fluidos.
- Reservorio calentador de fluidos insertable en dispositivo de control de temperatura.
- Juego de líneas (línea de entrada con 2 catéteres y línea de salida con 3 catéteres) con protecciones térmicas para asegurar el mantenimiento de la temperatura.
- Puertos de entrada de seguridad para quimioterápico, con válvulas de un solo sentido montados en varios puntos del circuito, permitiendo la inyección de medicamentos o moléculas activas a través de bioconectores
- 5 catéteres redondos de silicona con diámetro 4 charriere (2 de entrada y 3 de salida) multiperforados para facilitar el drenaje y distribución uniforme de los fluidos.
- Reservorio rígido con triple filtro integrado de 1 litro de capacidad
- Reservorio blando de 7 litros de capacidad.
- Reservorio blando de 5 litros de capacidad para recogida de residuos al final del procedimiento.
- 5 sondas de temperatura.

1.2.2 Normativa aplicable.

Certificado de cumplimiento del Reglamento (UE) 2017/745 sobre los productos sanitarios.

Certificado de cumplimiento del Real Decreto 1591/2009 por el que se regulan los productos sanitarios o Real Decreto 192/2023 por el que se regulan los productos sanitarios.

Directiva 93/42/CEE relativa a los productos sanitarios (en lo que afecta a los periodos transitorios de los certificados válidos emitidos a la luz de la citada Directiva.

Certificado de exención de látex de los productos ofertados.

UNE-EN-ISO 13485:2018/A11:2022 o 2016 Productos sanitarios. Sistema de gestión de la calidad. Requisitos para fines reglamentarios.

UNE-EN 13795-1:2025 Paños y sábanas quirúrgicas: requisitos y métodos de ensayo. Parte 1: paños y batas quirúrgicas.

UNE-EN-ISO 11810:2015 (Ratificada) Láseres y equipos relacionados con los láseres. Método de ensayo y clasificación para la resistencia al láser de paños quirúrgicos y/o cubiertas protectoras del paciente. Parte 1: Ignición primaria, penetración, propagación de la llama e ignición secundaria.



UNE-EN-ISO 14001:2015/A1:2024 Sistemas de gestión ambiental. Requisitos con orientación para su uso. Modificación 1: Acciones relativas al cambio climático.

UNE-EN-ISO 9001:2015/A1:2024 Sistemas de gestión de la calidad. Requisitos. Modificación 1: Acciones relativas al cambio climático.

UNE-EN-ISO 10993-1:2010/AC:2010 Evaluación biológica de productos sanitarios. Parte 1: Evaluación y ensayos mediante un proceso de gestión del riesgo.

UNE-EN-ISO 11135:2015/A1:2020 Esterilización de productos para asistencia sanitaria. Óxido de etileno.

UNE-EN-ISO 11137-3:2018 Esterilización de productos para asistencia sanitaria. Radiación. Parte 3: Recomendaciones sobre los aspectos dosimétricos del desarrollo, validación y control de rutina.

1.3 Requisitos básicos.

Cada uno de los productos que se oferten dispondrá del Código de Identificación del Producto (CIP), en caso de que se trate de productos correspondientes a Códigos del Catálogo de Bienes y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, para cuya adquisición se haya declarado la obligatoriedad del mismo, correspondiente al lote (artículo) para la que presente oferta.

No serán consideradas las ofertas de productos con Código de Identificación del Producto (CIP), emitidos con arreglo a especificaciones técnicas correspondientes a otros artículos del Catálogo.

La oferta debe acompañarse de la información técnica y aspectos diferenciadores relacionados, para para su correcta valoración.

Toda aquella empresa cuya oferta sea considerada la más ventajosa económicamente y antes de la resolución de adjudicación, deberá actualizar el FACTOR DE EQUIVALENCIA en el Catálogo de Bienes y Servicios del SAS, de cada CIP propuesto para adjudicación.

1.4 Identificación de los productos ofertados.

Para la presentación de ofertas y en general en todas y cada una de las transacciones de las que sean objeto a lo largo de la vigencia del presente contrato, los productos se identificarán por su denominación, e inseparablemente asociados, la referencia comercial, Código CIP y GC correspondiente al que se hace referencia en el apartado anterior y, en su caso, código GS1 (EAN) asignado al producto.

1.5 Normativa en materia de Riesgos Laborales

Las empresas contratistas deberán cumplir con la legislación en materia de seguridad y salud aplicables a la adquisición de bienes objeto de este procedimiento (R.D. 192/2023, de 22 de marzo), por lo que se regulan los productos sanitarios.



2. CONDICIONES GENERALES DE COMPRA

El adjudicatario se someterá en la ejecución de su contrato a las condiciones generales de compra y logística siguientes:

2.1 Proceso de comercialización

Para las transacciones comerciales, el adjudicatario deberá operar a través del portal de compras en Internet que, en su caso, implante el Servicio Andaluz de Salud. En su defecto los canales de comercialización derivados de la ejecución del presente contrato serán los ordinarios.

2.2 Logística, distribución y entrega de los productos.

Serán por cuenta del adjudicatario los gastos derivados de la aplicación de los criterios de logística, distribución y entrega de los productos, que se fijen en el presente contrato.

En caso de devolución debido a incumplimientos del adjudicatario, este correrá con todos los costes asociados a la devolución, incluidos los del transporte.

En el albarán de entrega del pedido, y en su caso en el envase y/o embalaje del producto, además de los preceptivos, deberán figurar obligatoriamente los datos de identificación que se citan en el apartado 'Identificación de los productos ofertados del presente pliego (denominación y referencia comercial del producto suministrado), en el formato que se determine por el Servicio Andaluz de Salud.

No se aceptarán albaranes que no se ajusten a lo especificado en los Pliegos y anexos que rigen el presente contrato.

Condiciones logística específicas en los siguientes lotes:

Lotes 2, 3 y 5.

La empresa adjudicataria de los citados lotes se responsabilizará de poner los medios necesarios para la reposición y control de stocks en las unidades y hospitales siguientes:

- 3ª planta quirófanos de Traumatología del Hospital Virgen del Rocío.
- 4ª planta quirófanos de Traumatología del Hospital Virgen del Rocío.
- Unidad de Hemodinámica del Hospital General de Virgen del Rocío.
- Quirófanos del Hospital de Traumatología Dr. Muñoz Cariñanos.

El resto de Hospitales de la provincia podrán incorporar el sistema automatizado de gestión logística para los citados lotes en cualquier momento durante el periodo de vigencia del contrato adjudicado.

Las entregas irán acompañadas de albarán en el que se especifique la descripción, referencia y el número de unidades suministradas.

La facturación de los equipos se hará mensualmente por la totalidad de unidades entregadas durante dicho periodo.



El desembalaje, la colocación del material en las estanterías y la retirada de residuos, bolsas y cartones será por cuenta del adjudicatario, respetando en todo momento las medidas de asepsia necesarias.

El adjudicatario se compromete a mantener en sus instalaciones un stock de seguridad de dos meses de consumo medio.

El adjudicatario se encargará íntegramente de la logística, distribución, gestión, reposición y control de los materiales, quedando bajo su responsabilidad la gestión de estos.

El adjudicatario deberá adecuar el equipamiento de estanterías u otro mobiliario necesario en los almacenes incluidos en el anexo II del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Sistema automatizado de gestión logística.

La empresa adjudicataria aportará un sistema informatizado de gestión logística que permitirá realizar como mínimo las siguientes tareas:

Sistema de control y gestión de stock totalmente automático sin necesidad de interacción humana, evitando así la realización de lecturas de material (mediante lector o similares) y/o recuentos manuales. Dicho sistema deberá poder generar órdenes de reposición automáticas.

La empresa licitadora deberá presentar un sistema inteligente y fiable de gestión de stocks donde se automaticen los inventarios en tiempo real y que garantice la disponibilidad de los equipos y materiales en todo momento.

El sistema deberá posibilitar la explotación de la información en tiempo real y en todo momento de los stocks, así como el control de caducidades.

Deberá disponer de una solución de seguridad informática para los casos de caída del sistema, pérdidas de datos, pérdida de red, así como el mantenimiento de hardware y software de la solución informática implantada y sus actualizaciones futuras.

Coste de instalación o implantación.

La empresa adjudicataria deberá proporcionar los mecanismos específicos necesarios para la implantación del equipamiento sin coste adicional, además de baterías, cables de red, sensores y cualquier otro elemento de soporte necesario.

Serán también por cuenta del adjudicatario los gastos que se pudieran generar relacionados con el sistema informático (pago de licencias, etc).

Se entenderá incluido y a cargo de la empresa adjudicataria cualquier componente, conexión, pieza, utensilio, canalización, accesorio, material, equipo, elementos de seguridad y protección (fijos o móviles) etc. necesarios para su completo y óptimo funcionamiento. El equipamiento por tanto se entregará en perfectas condiciones de uso.



La empresa adjudicataria una vez instalado el equipamiento y en presencia de personal cualificado del Centro, realizará las pruebas necesarias que acrediten su correcto funcionamiento.

2.3 Condiciones de embalaje de la mercancía.

El proveedor indicará el tipo de envase o embalaje de transporte empleado, que, con carácter general, se basarán en Unidades de Envío/Recepción normalizadas y homogéneas.

Las unidades de Envío/Recepción paletizadas utilizarán la paleta estándar “europaleta” de 800 x 1200 mm.

Las alturas máximas admisibles (altura de la paleta incluida) para las unidades de carga sobre paleta 800 x 1200 mm. Son 1,15 metros, 1,45 metros y 1,80 metros. Para las unidades de carga sobre media paleta de 800 x 600 mm. La altura máxima admisible es de 1,30 metros.

3. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA.

Contendrá los documentos donde se reflejen las características técnicas de la oferta del licitador, la documentación técnica y el resto de la información relativa al producto, identificación, instrucciones de uso, medidas, advertencias e información de seguridad deben estar en castellano y formato de fácil lectura.

En la documentación técnica deberán incluir justificación del cumplimiento de los criterios adicionales solicitados para el material objeto de licitación.

Se aportarán las Fichas Técnicas de los productos, debiendo especificarse la oferta a la que corresponde, identificando Clasificación Universal (Código SAS), Código Genérico de Centro (GC) al que está asociado el producto, Código de Identificación del Producto (CIP), referencia y lote.

En todo momento durante el contrato el producto deberá mantener la vigencia de su Código de Identificación del Producto (CIP).

La incorrecta identificación será motivo de exclusión.

Las empresas podrán presentar cuanta documentación consideren conveniente de cara a acreditar la calidad de los productos en un índice ordenado, que contendrá al menos:

- Descripción del artículo.
- Normativa aplicable.
- Material.
- Medidas.
- Estudios que abalen la calidad del producto.
- Envasado.



La oferta seguirá de forma ordenada el guion establecido en este pliego y en función del orden agrupación/lote del anexo I, aportando fichas técnicas, cumplimiento de características establecidas en estos documentos, tallaje, certificados.

4. VARIANTES

Se admitirán variantes, como distintos productos de una misma empresa, al mismo precio, que cuenten con CIP respecto al mismo Genérico de Centro (GC)/Clasificación.

En el Anexo I al PPT se recoge para cada lote el Código SAS y en su caso el Código Genérico de Centro (GC) y descripción del mismo según Catálogo de Productos del Servicio Andaluz de Salud, como forma de describir las características técnicas que han de cumplir los bienes a suministrar. Dentro de cada GC, en el Banco de Productos del SAS se recogen las diferentes ofertas técnicas que existen en el mercado que, cumpliendo las características exigidas como atributos determinantes para la compra de cada GC, han sido inscritas por los proveedores en dicho Banco de Productos Telemáticos, habiéndosele asignado a cada una de ellas por el SAS un código CIP (Código de Identificación de Producto) cuyo uso es obligatorio en el SAS, y que identifica cada referencia comercial de forma unívoca, es decir, que cada referencia posee un único CIP, y cada CIP no puede ser asignado más que a esa sola referencia. Según ello, pudiendo disponer las empresas licitadoras de más de una referencia comercial (con su correspondiente CIP cada una de ellas), que cumpla las características exigidas por el código SAS y el GC en su caso para cada lote, así como que cumpla además las características adicionales establecidas para determinados lotes en el PPT, se admitirán como variantes los diferentes CIP o referencias de que disponga la empresa licitadora que cumplan las características requeridas. De cada oferta se valorará la/s que mejor se adapten a la técnica.

5. ASPECTOS AMBIENTALES.

El adjudicatario adoptará las medidas oportunas para el estricto cumplimiento de la legislación ambiental comunitaria, estatal, autonómica y local vigente que sea de aplicación a los trabajos contratados.

El adjudicatario deberá cumplir los procedimientos y protocolos de **cualquiera de los centros peticionarios adscritos a la Central Provincial de Compras Sanitarias de Sevilla (en adelante el Centro)**, que le sean aplicables.

El adjudicatario responderá de cualquier incidente por él causado. El Centro se reserva el derecho a repercutir sobre el adjudicatario las acciones y gastos que se originen por el incumplimiento de sus obligaciones de carácter ambiental.

Para evitar tales incidentes, el adjudicatario adoptará las medidas preventivas oportunas que dictan las buenas prácticas de gestión, en especial las relativas a evitar vertidos líquidos indeseados, emisiones contaminantes a la atmósfera y el abandono de cualquier tipo de residuo, con extrema atención a la correcta manipulación de los residuos peligrosos.

Sobre la persona designada por el adjudicatario recaerá la responsabilidad de la observación de estas condiciones de carácter ambiental. Dicho responsable podrá ser requerido por el Centro ante cualquier incidencia de carácter ambiental.

- OBLIGACIONES MEDIOAMBIENTALES DEL ADJUDICATARIO

Estas obligaciones se incluyen al amparo de lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión Ambiental del Servicio Andaluz de Salud, en particular el procedimiento **PGA 8.1.1. “PROCEDIMIENTO DE CONTROL OPERACIONAL”**, cuyo objeto es establecer las pautas a seguir por el SIGA-SAS a nivel corporativo y a nivel del Centro, para la minimización de los aspectos ambientales derivados de los bienes y servicios utilizados, así como la comunicación de los procedimientos y requisitos aplicables a los proveedores, incluyendo a los contratistas.

El adjudicatario deberá cumplir los procedimientos y protocolos del Centro que le sean aplicables, así como aquellos requisitos específicos definidos por el Centro. Dichos documentos les podrán ser entregados directamente o bien deberán hacer la descarga del “Área del Hospital-Estructura y organización-Gestión ambiental” de la página web del Hospital U. Virgen del Rocío (www.huvr.es), donde se encuentran actualizados y accesibles para permitir su conocimiento y su cumplimiento.

Además, el adjudicatario se hace responsable de cualquier incidente medioambiental por él producido, quedando el Centro liberado de toda la responsabilidad que del mismo se derive. En consecuencia, el adjudicatario, con carácter general, adoptará las medidas preventivas exigidas en cada caso; en especial las relativas al vertido de líquidos indeseados, emisiones contaminantes a la atmósfera, abandono de cualquier clase de residuos; muy en especial prestará extrema atención a la correcta gestión y manipulación de los clasificados como peligrosos.

En razón de lo anteriormente expuesto, el adjudicatario adoptará cuantas medidas exija el estricto cumplimiento de las prescripciones establecidas en la vigente legislación medioambiental, que sean de aplicación.

La Dirección del Centro se reserva el derecho de recabar del adjudicatario la demostración de que el personal de su plantilla cuenta con la cualificación exigible para el eficaz desarrollo de sus funciones.

Las prácticas a las que se compromete el adjudicatario, sin ánimo de exhaustividad ni carácter excluyente de otras que pudieran señalarse, serán las siguientes:

- I.- Recoger, Segregar, no Mezclar y Gestionar con Gestor Autorizado conforme a la legislación vigente aquellos residuos producidos, especialmente los Residuos Peligrosos.
- II.- Mantener limpia la zona de trabajo.
- III.- Prevenir las fugas, derrames y contaminación del suelo, arquetas o cauces, con prohibición de la realización de cualquier vertido no autorizado.
- IV.- No hacer fuegos, baldeos o limpiezas fuera de los lugares establecidos.



V.- Suministrar información inmediata al personal del Centro sobre cualquier incidente ambiental que se produzca en el curso de la obra o trabajo que se le confía.

El adjudicatario queda responsabilizado y comprometido a facilitar al Centro inmediata información sobre cualquier incidente medioambiental que pudiera producirse durante el desarrollo de los trabajos y funciones que le quedan confiados.

En caso de incumplimiento de cualquiera de las condiciones medioambientales exigidas, la Dirección del Centro, conforme al contrato establecido, podrá repercutir sobre el adjudicatario el coste económico, directo o indirecto, que de tal incumplimiento se derive.

Con el fin de evidenciar la correcta gestión de sus residuos, debe el adjudicatario aportar copia de su Registro de Productor de Residuos, así como de aquella documentación relacionada con la recogida de los residuos producidos como consecuencia de su actividad en nuestras instalaciones (ejemplo: residuos peligrosos de envases, aceites minerales, filtros contaminados, trapos contaminados, etc.), en caso de que proceda.

● REQUISITOS AMBIENTALES.

PRODUCTO	REQUISITOS AMBIENTALES
<p>Adquisición de sustancias químicas</p>	<p>Se evaluará y controlará:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● El contenido en sustancias peligrosas de los productos suministrados. ● La posibilidad de suministrar productos concentrados, ya que supone la utilización de envases de menor volumen, lo que conlleva una reducción en la generación de residuos. ● La posibilidad de proveer productos sustitutivos de carácter biodegradable. ● La posibilidad de retirada de los residuos de envases por parte del proveedor. ● La forma de suministro de los productos y los residuos de envases que como consecuencia se generen. ● La necesidad de enviar las Fichas de Seguridad del Producto para una correcta manipulación y almacenamiento de los mismos así como las Especificaciones Técnicas y Composición. <p>De todos los reactivos o productos químicos, debe facilitarse:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● La “Ficha de datos de seguridad”, así como indicación de la inocuidad o peligrosidad de los productos generados y de los residuos de desecho y recomendaciones de la empresa en cuanto a su eliminación, tratamiento o reciclaje. ● Si el residuo generado está catalogado como peligroso, la empresa ofertante deberá proceder a su caracterización. ● Si por el contrario, los residuos no estuviesen catalogados como peligrosos según la normativa aplicable, la empresa ofertante indicará cómo reconducirlo a la red, previa certificación del organismo que tenga asignada esa competencia en el ámbito local.



PRODUCTO	REQUISITOS AMBIENTALES
	<ul style="list-style-type: none">● Consideraciones relativas a la eliminación de los productos y en su caso de los envases.● Informaciones relativas al transporte.● Información de la reglamentación vigente en relación con el producto.● Cualquier otra información de interés.
Adquisición de productos envasados	Posibilidad de aportar los productos: <ul style="list-style-type: none">● En envases retornables, de gran capacidad.● Sin envases ni embalajes superfluos.● Con envases fácilmente segregables, reciclables y que no deriven en residuos peligrosos.
En la compra de equipos	Se evaluará y controlará: <ul style="list-style-type: none">● Si se han tenido en cuenta criterios ambientales en su diseño (eco-etiqueta, estudio ciclo de vida, etc.).● El nivel de eficiencia energética del equipo / instalación en condiciones normales.● Las posibles medidas de ahorro de que dispone (apagado automático, modo bajo consumo, hibernación, etc.).● La compra de equipos modulares o reparables, que se puedan reparar o sustituir módulos en lugar de tener que adquirir equipos nuevos.● Los residuos que genera la instalación / equipo y sus características. Posibilidad de aportar información sobre: <ul style="list-style-type: none">● Los aspectos ambientales asociados al equipo / instalación.● Las medidas correctivas aplicadas para disminuir el impacto ambiental del equipo / instalación.● Los potenciales accidentes, averías, funcionamiento en condiciones anormales (parada / arranque) y sus efectos sobre el medio ambiente.● El mantenimiento a llevar a cabo sobre la instalación.

Conocido y aceptado por la empresa licitadora